



TRAMITADA
 Fecha: 22 MAR 2011
 OFICINA DE PARTES
 FISCALIA M.O.P. XV REGION

REF.: GASTOS COMUNES OFICINA

MAT.: Autoriza cancelación de recibo que se indica.

Arica, 22 MAR 2011

VISTOS:

La necesidades del servicio, el Decreto M.O.P. N° 1141 de 30/11/06, D.F.L. M.O.P. N° 850/97, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°15.840/64 y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría Gral. de la República. La Ley N° 19.886 del 2003 y en uso de las facultades que me confieren la Resolución T.R Fiscalía N°04 de 14/07/2009, Resolución N°20 de 13/11/2007. Resolución (exenta) Fiscalía N°697, del 09 de Diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar el pago de arriendo de oficinas para esta Fiscalía Regional, conforme a lo acordado en contrato de arriendo celebrado con fecha 28 de Noviembre de 2008 y autorizado mediante Resolución (exenta) Fiscalía N°697, de 09 de Diciembre de 2008.

R E S U E L V O (EXENTO)

016

FISCALIA XV R. N° _____

- 1.- **ACEPTASE:** El recibo N° 03 de fecha 22 de Marzo de 2011 por la suma de \$41.384.-, como comprobante de pago de gastos comunes del mes de Marzo de 2011.-
- 2.- **AUTORIZASE:** El pago del recibo más arriba indicado, a JORGE MANDIOLA ARREDONDO RUT. 05.841.107-8, por la suma de \$ 20.692.- (Veinte mil seiscientos noventa y dos pesos), correspondiente a gastos comunes mes de Marzo de 2011.
- 3.- **GASTO:** Será de cargo de la siguiente imputación presupuestaria:

REFRENDACION: 22.09.002 \$ 20.692.-

DIRECCION		TOTAL
FISCALIA	210	\$ 20.692.-
PLANEAMIENTO	211	\$ 20.692.-
TOTAL		\$ 41.384.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PAULA LEPE CAICONTE
 Fiscal Regional XV Región de Arica y Parinacota

PLC/azp
 c.c: Dirección de Planeamiento, Región Arica y Parinacota
 Dirección Contabilidad y Finanzas, Región Arica y Parinacota
 Archivo
 N° Proceso: 4626940